



REF.: Autoriza adquisición menor a 10 UTM, de Colaciones para alumnos, para escuela Básica Niblinto, fondos SEP.

DECRETO: N° 6124
COIHUECO, 14 DIC. 2011 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N° 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- la necesidad de contar con alimentación para la realización de gira de estudios a provincia de Concepción
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados.

DECRETO:

- 1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "pack de colaciones para desayuno y onces, para alumnos de escuela Básica Niblinto a proveedor Evelyn Peña de la Fuente Rut. N° 14,094,228-6.
- 2.- Emitase orden de compra electrónica a proveedor mencionado precedentemente por un monto de \$237.600.- Impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal
UZG/PLN/GPV.-
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal - Finanzas Daem - Adquisiciones Daem


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

UZG/PLN/GPV.-
con fondos SEP